

Nombre del producto:
LIBERBANK EUROPA OPPORTUNITIES, FI

Identificador de entidad jurídica:
LEI: 549300HY57BPEB5V1N76
ISIN Clase A: ES0111011039
ISIN Clase P: ES0111011013

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%



en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%



Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 0% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental en las actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este Fondo se caracteriza por invertir principalmente en el fondo ALMA PLATINUM IV OCEANWOOD OPPORTUNITIES Clase I3C-E (EUR), con ISIN LU2349505250, ("IIC Principal") el cual promueve ciertas normas mínimas medioambientales y sociales.

El Fondo, a través de una inversión de más del 98% en la IIC Principal desde su transformación en fondo subordinado en el mes de marzo de 2022, ha tenido en cuenta las normas medioambientales y sociales y ha aplicado los criterios de exclusión. El resto de la inversión que no está invertida en la IIC Principal, se encuentra invertida en activos líquidos.

El Gestor de inversiones de la IIC Principal ha promovido ciertas normas mínimas medioambientales y sociales por lo que aplicó criterios de exclusión con respecto a productos y prácticas empresariales

que considera perjudiciales para la sociedad y el medio ambiente. El Gestor de Inversiones no adoptó una posición larga en una empresa que obtuviera la mayor parte de sus beneficios en: la fabricación de armas; la extracción de carbón térmico; y/o la producción de tabaco.

El Gestor de inversiones de la IIC Principal también ha promovido unas normas medioambientales y sociales mínimas invirtiendo en valores a largo plazo emitidos por empresas con una calificación de riesgo ESG: Medio; Bajo; o Insignificante según las mediciones de Sustainalytics.

El Gestor de inversiones de la IIC Principal cumplió las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La siguiente tabla muestra los indicadores de sostenibilidad utilizados por la Gestora de la IIC Principal para medir la consecución de las características medioambientales y sociales descritas anteriormente, junto con su desempeño a 31 de enero de 2023 (fecha de cierre del Informe Anual de la IIC Principal). Todos los compromisos se cumplieron durante el periodo de referencia.

Indicador de sostenibilidad	Compromiso de la IIC Principal	Desempeño de los indicadores de sostenibilidad a 31/01/2023
El porcentaje de inversiones en valores que promovieron características medioambientales y sociales de acuerdo con los elementos vinculantes descritos en el acuerdo precontractual de divulgación.	> 50%	74,5% (del Valor Liquidativo de la IIC Principal) (73,47% del Fondo subordinado por su inversión del 98,62% en la IIC Principal)
El porcentaje de posiciones largas de la IIC Principal invertido en empresas que tenía una calificación de riesgo ESG: Medio; Bajo; o Insignificante por Sustainalytics.	> 50%	73,7% (de las posiciones largas) (72,68% del Fondo subordinado por su inversión del 98,62% en la IIC Principal)
Porcentaje de inversiones en valores que estaban en la lista de exclusión.	0%	0%

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

No aplica ya que es el primer periodo de reporte.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplica ya que el fondo, a través de su inversión en la IIC Principal, no se compromete a invertir en inversiones sostenibles.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

No aplica ya que el fondo, a través de su inversión en la IIC Principal, no se compromete a invertir en inversiones sostenibles.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplica ya que el fondo, a través de su inversión en la IIC Principal, no se compromete a invertir en inversiones sostenibles.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de Las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No aplica ya el fondo, a través de su inversión en la IIC Principal, no se compromete a invertir en inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente a los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplica ya que el fondo, a través de su inversión en la IIC Principal, no tiene en cuenta las principales incidencias adversas.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 22/03/2022 - 31/01/2023

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
PHOENIX GROUP HOLDINGS PLC - CFD	Finanzas Diversificadas	7,70%	REINO UNIDO
RWE	Otros	6,08%	ALEMANIA
PRUDENTIAL PLC -CFD - UBS	Seguros	5,43%	REINO UNIDO

FERGUSON NEWCO PLC - CFD	Productos de Construcción	5,15%	JERSEY
GLENCORE INTL - CFD	Otros	4,60%	JERSEY
PORSCHE AUTOMOBIL HOLDING/PREF	Automóviles	4,27%	ALEMANIA
KONINKLIJKE DSM NV	Químicas	4,18%	PAISES BAJOS
NORDEA BANK ABP	Bancos	3,50%	FINLANDIA
BCO BILBAO VIZ.ARGENTARIA/NAM. - CFD	Bancos	3,42%	ESPAÑA
DSV - CFD	Infraestructura de Transporte	3,24%	DINAMARCA
PRUDENTIAL PLC - CFD	Seguros	3,22%	REINO UNIDO
VAR ENERGI ASA RG - CFD	Petróleo, Gas y Combustibles Consumibles	2,90%	NORUEGA
SAMPO PLC -A-	Seguros	2,84%	FINLANDIA
ING GROUP NV	Bancos	2,71%	PAISES BAJOS
BP PLC - CFD	Petróleo, Gas y Combustibles Consumibles	2,36%	REINO UNIDO

Lista de las 15 principales posiciones de la IIC Principal calculadas utilizando el tamaño de posición promedio en cada fin mes durante el período de referencia. El efectivo no está incluido en las TOP 15 inversiones.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

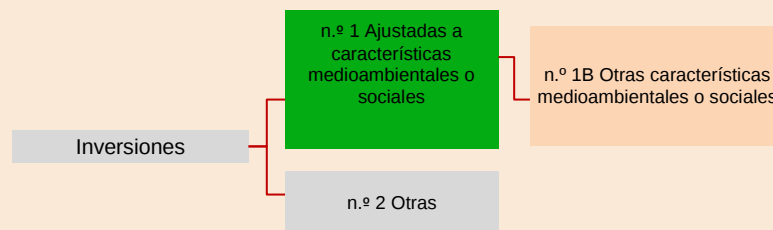
El Fondo a través de la inversión en la IIC Principal, promueve características medioambientales y sociales, pero no se compromete a realizar cualquier proporción mínima de inversiones sostenibles, según el artículo 2 (17) del Reglamento UE 2019/2088 (SFDR).

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al 31 de enero de 2023, el Fondo a través de la inversión en la IIC Principal:

- El 73,47% del patrimonio se invirtió en inversiones alineadas con características medioambientales o sociales.
- El 25,15 % del patrimonio se invirtió en Otras inversiones.



La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Durante el período que se informa, las inversiones se realizaron en los siguientes sectores económicos: Automóviles, Bancos, Biotecnología, Productos de Construcción, Químicos, Construcción e Ingeniería, Distribuidores, Consumidor Diversificado Servicios, Finanzas Diversificadas, Servicios Diversificados de Telecomunicaciones, Equipos electrónicos, instrumentos y componentes, venta al por menor de alimentos y productos básicos, Productos alimenticios, Proveedores y servicios de atención médica, Seguros, Servicios de TI, Medios, Metales y Minería, Petróleo y Gas y Combustibles Consumibles, Productos Farmacéuticos, Servicios Profesionales, Gestión y Desarrollo Inmobiliario, Semiconductores y equipos de semiconductores, textiles, prendas de vestir y artículos de lujo Bienes, Tabaco e Infraestructura de Transporte.

● ¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?



Aunque la IIC Principal en la que invierte este producto financiero promueve las características medioambientales y sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, actualmente no se compromete a invertir en ninguna "inversión sostenible" en el sentido del SFDR. Cabe señalar que las inversiones subyacentes a la IIC Principal no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el sentido de la Taxonomía.

No se calcula la alineación de la cartera del Fondo con dicho Reglamento de Taxonomía. De ello se desprende que el Fondo no se compromete actualmente a invertir más del 0% de sus activos en inversiones alineadas con el Reglamento de Taxonomía de la UE.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisiones de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

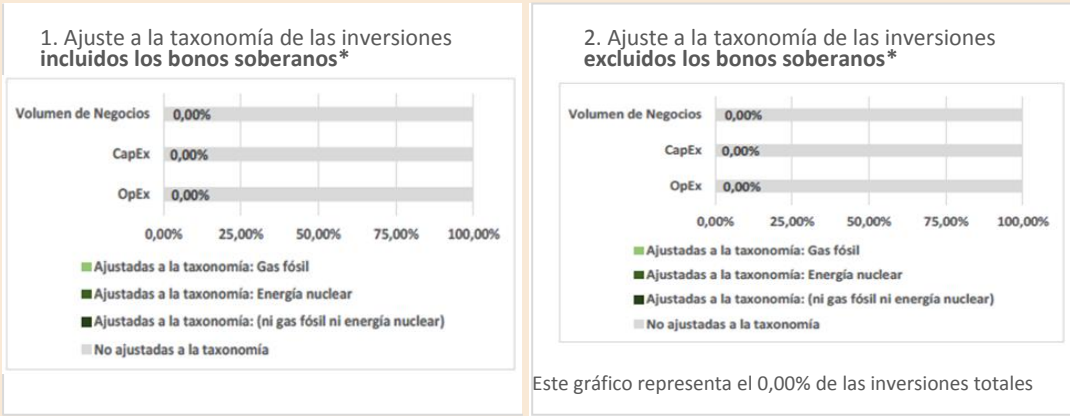
- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de UE¹?**

☐ Sí:

☐ En el gas fósil
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



Este gráfico representa el 0,00% de las inversiones totales

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

- **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

0%.
- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

No aplica ya que este es el primer informe y el fondo a través de su inversión en la IIC Principal no tiene en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles dentro del significado del Reglamento de Taxonomía.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a l Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplica ya que el fondo, a través de su inversión en la IIC Principal, no se compromete a invertir en inversiones sostenibles.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica ya que el fondo, a través de su inversión en la IIC Principal, no se compromete a invertir en inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál es su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

En la categoría "Otras" se incluyeron el efectivo, divisas, coberturas, índices, bonos del gobierno, posiciones cortas y las posiciones largas que no tienen la calificación de riesgo ESG de Sustainalytics requerida.

El efectivo se mantuvo en el contexto de la gestión de liquidez del fondo, así como en la IIC Principal.

Los contratos a plazo/derivados suelen utilizarse con fines de cobertura y la alineación con las características medioambientales y sociales no aplica ya que estas inversiones tienen más de un subyacente corporativo.

Las listas de exclusión actuaron como una salvaguardia mínima para la categoría "Otras".



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

El Fondo, a través de su inversión en la IIC Principal, adoptó las siguientes acciones para garantizar el cumplimiento de las características medioambiental y social durante el período de referencia:

- Las inversiones potenciales fueron cotejadas con las calificaciones de Sustainalytics por el Gestor de inversiones de la IIC Principal. En todo momento, el Gestor de Inversiones se aseguró de que al menos el 50% de las inversiones tenían una calificación de riesgo ESG de: Medio, Bajo o Insignificante por Sustainalytics.
- Además, las posibles inversiones se examinaron frente a la lista de exclusión para asegurarse de que eran elegibles para la inversión. Sólo se agregaron al Fondo a través de la IIC Principal las inversiones que pasaron los criterios de exclusión.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No aplica porque el Fondo, a través de su inversión en la IIC Principal, no ha designado índice de referencia.



¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

No aplica.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

No aplica.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplica.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

No aplica.